



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ESCUELA DE PENSAMIENTO CUT

MISION:

Somos una organización de investigación y capacitación sindical y popular, formamos personas y organizaciones sindicales y sociales en pro de la dignificación del derecho al trabajo, sus derechos sindicales y laborales, que permita a los trabajadores, actuar en beneficio del progreso y avances de la sociedad, incentivando el sentido de la responsabilidad social y desarrollando el fortalecimiento y crecimiento de la central.

VISION:

Para el 2018 ser el mayor centro de investigación y formación del país con reconocimiento en Latinoamérica y el mundo, en procesos e investigación sindical, derechos laborales y populares.

OBJETIVOS:

- General:

Fomentar la investigación y formación como mecanismo de inclusión social que permita el avance de los procesos sindicales, sociales, políticos y populares en el país y espacios en donde actuamos.

- Específicos

Dar a conocer las necesidades e inquietudes que tienen los sindicatos en temas de derecho laboral y derechos humanos.

Incentivar la educación como proceso de inclusión el cual permite el desarrollo del país y de los ciudadanos en defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus responsabilidades sociales y políticas.

Fomentar la investigación como mecanismo de formación y reconocimiento de los derechos laborales y ciudadanos.

Permitir al auto-aprendizaje mediante el desarrollo de metodologías de investigación y formación que se generen en las organizaciones sociales y populares.

Participar en actividades de investigación y desarrollo político, social, sindical y cultural que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación integral de los afiliados a la central.





Actualizar, en forma permanente, los procesos y las metodológicas pedagógicas, políticas, sociales, populares y sindicales para responder con eficiencia y calidad a los cambios de la política del capital y exigencias de la demanda de formación y actuación integral de los trabajadores por transformarlas a su favor y del país.

Apropiar métodos, medios y estrategias dirigidos a la maximización de la cobertura y la calidad de todos los entes y organizaciones en donde actuamos los trabajadores.

Composición

I. Equipo nacional de dirección de la escuela.

- Director Dpto. Educación.
- Director del Depto. de investigación y Proyectos.
- Director Dpto. de Finanzas de la CUT
- Director del Dpto. de Organización
- Director Depto. Educación CUT Bogotá Cundinamarca.
- Director Dpto. Multinacionales.
- Secretario General CUT
- Director escuela sindical Fecode
- Director departamento educación de subdirectiva Cut Bogotá Cundinamarca.

II. Dirección Administrativa De La Escuela

1. Secretaria Ejecutiva

- Director del departamento de Educación.
- Dos elegidos entre los 9 de la Dinal.

2. Secretaria Técnica

- Un secretario

III. Finanzas Y Tesorería De La Escuela

- Departamento de finanzas y tesorería de la Cut Nal.

IV- Equipo De Investigación

- Delegados de sindicatos nacionales afiliados.
- Grupo de investigadores y organizaciones contratados para temas específicos.

V. Equipo De Capacitación

1. Delegados de sindicatos Nacionales y departamentales afiliados.



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



2. Grupo de capacitadores y organizaciones contratados y /o seleccionados para temas específicos.

VI. Grupo De Revisión Científica

- i. Un delegado de los sindicatos Nacionales y comité ejecutivo de la Cut.
- ii. Dos profesionales (derecho, psicología, administración pública, ciencias políticas y afines)
- iii. Un investigador calificado
- b. Biblioteca
 - i. Un bibliotecario y equipo de colaboradores

Funciones

I. Equipo Nacional de dirección de la Escuela:

1. Administrar los recursos físicos y económicos de la escuela de pensamiento CUT
2. Dirigir y supervisar las diferentes funciones y actividades de la escuela de pensamiento CUT
3. Celebrar convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios para la realización de la escuela de pensamiento CUT
4. Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en las materias de su competencia y en relación con el objeto misional de la escuela.
5. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
6. Emitir comunicados y resoluciones por parte de la escuela
7. Dirigir académicamente, técnicamente y administrativamente la escuela de pensamiento CUT.
8. Rendir un informe anual de actividades y de los estados financieros a la secretaria ejecutiva de la CUT. Y dede aquí la CEN de Cut y su Junta Nacional.
9. Organizar, dirigir los seminarios, talleres y demás encuentros en los que participe la Escuela de pensamiento CUT.

II. Dirección Administrativa de la Escuela

1. Secretaria ejecutiva

1. Emitir y actualizar manuales y lineamientos para la operación de los procesos administrativos e investigativos.





CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



2. Recibir e informar asuntos que tenga que ver con el desarrollo de la escuela de pensamiento CUT.
3. Dirigir y aprobar encuentros con organizaciones sindicales y políticas en temas de investigación.
4. Aprobar temas de investigación por petición de sindicatos afiliados.
5. Diseñar el plan de trabajo nacional de capacitación anualmente.
6. Coordinar con las subdirectivas departamentales y regionales del departamento de educación los planes y programas de capacitación y formación de los sindicatos afiliados a la central.
7. Seleccionar el grupo base de investigadores y capacitadores nacional y departamental asociados a los sindicatos afiliados a la central.

2. Secretaria técnica

1. Actualizar el programa semestralmente de ítems y temáticas diseñadas por la escuela de pensamiento CUT
2. Aprobar las investigaciones independientes que se envíen a la escuela para el desarrollo del objeto misional de la central.
3. Elaborar las actas y resoluciones adoptadas por la dirección nacional y secretaria ejecutiva de la escuela.
4. Acopiar toda la información, producida por las subdirectivas, relacionada con los procesos de evaluación y preparar los informes requeridos por los equipos de investigación y capacitación.
5. Emitir formatos y oficios que requieran los grupos de investigación para presentar (universidades, organizaciones populares y sociales, partidos políticos, entidades públicas y privadas y demás personas jurídicas y naturales.)
6. Llevar el registro de todas las investigaciones y capacitaciones que realice la escuela.
7. Llevar el registro de personas jurídicas y naturales que se relacionen con la escuela.
8. Emitir los recibos de pago expedidos a los grupos de investigación y capacitación.

4





9. Refrendar con su firma las Actas de la dirección nacional y secretaria ejecutiva **debidamente aprobadas**.

III. Financiación y tesorería de la Escuela

1. Pagos de nóminas, gastos que se aprueben.
2. Optimizar el uso de recursos y/o inversiones financieras.
3. Administra todos los ingresos y egresos de los diferentes fondos que se manejan en la Escuela de pensamiento CUT, al igual que, las recaudaciones recibidas por diferentes conceptos.
4. Mantiene un registro actualizado de las cuentas presentadas.
5. Registra las órdenes de los pagos que hayan de efectuarse.
6. Elabora el informe financiero al CEN de Cut.
7. Elaborar el informe de egresos presupuestales.

IV. Equipo de Investigación

1. Analizar temas de interés público que permitan desarrollarse como método de investigación.
2. Ejecutar los proyectos que tenga el CEN de Cut y la escuela como mecanismo de formación.
3. Investigar sobre temas de fuero sindical, laboral, social, político, económico que orienta la dirección de la central.
4. Desarrollar investigaciones que tengan como mira la inclusión social, laboral y económica de los trabajadores y el mundo del trabajo.
5. Implementar metodologías actuales de investigación y pedagogía.
6. Dinamizar los procesos investigativos y demás organizaciones.
7. Evaluar los desarrollos planteados por la investigación y políticas.

V. Equipos de Asesoría

1. Evaluar los resultados de las investigaciones y sus resultados en la realidad nacional.
2. Diseñar mecanismos de formación que permitan la aplicación de los resultados obtenidos por las investigaciones.
3. Proponer metodologías de formación e investigación.
4. Implementar metodologías de formación e investigación
5. Informar sobre investigación producidas por la escuela de pensamiento CUT y demás organizaciones de investigación.
6. Planear procesos y programas que fomenten los resultados obtenidos por las investigaciones.
7. Revisar los procesos y trabajos implementados organizaciones diferentes a la escuela de pensamiento CUT.





VI. Grupo de revisión científica.

1. Evaluar los proyectos de investigación.
2. Selección las investigaciones que se publican en la revista de **política educativa.**
3. Evaluar presentaciones y capacitaciones
4. Hacer el estudio de edición de los proyectos y documentos de las investigaciones

VII. **Departamento de contratación:** Seria ideal organizarlo, sin embargo estas son funciones del Comité Ejecutivo de la central y no será necesario inicialmente implementarlo.

VIII. Biblioteca

1. Recopilar publicaciones.
2. Prestar el servicio de documentos y publicaciones.
3. Archivar documentos de la CUT y sindicatos.
4. Ser órgano de consulta de sindicatos y ciudadanos.
5. Recopilar libros y documentos utilizados en las investigaciones y capacitaciones.

IX. **Plan de acción,** que se elaborara con aportes de dirección de la central y equipos de trabajo de la escuela.

X. Construcción de los capítulos de la escuela en cada subdirectiva de la central y sindicatos nacionales y sectoriales.

PROPUESTA PRESENTADA POR TARSICIO RIVERA MUÑOZ COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CON LA ASESORIA DE LA ESAP.

Bogotá, septiembre de 2014